



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0278-2024-UTEA-CU.

Abancay, 19 de enero de 2024.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 292-2023-UTEA-R de fecha 27 de diciembre de 2023, que aprueba y autoriza la contrata de personal administrativo y Responsables de laboratorios para la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de enero de 2024, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar en parte la Resolución Rectoral N° 292-2023-UTEA-R de fecha 27 de diciembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal administrativo y Responsables de Laboratorios para la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, a partir del 08 de enero de 2024 hasta la finalización del semestre Académico 2024-I, debiendo surtir efecto desde la firma del contrato laboral, tal como sigue: (...);

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02-15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0278-2024-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por unanimidad, el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de enero de 2024, en parte la Resolución Rectoral N° 292-2023-UTEA-R de fecha 27 de diciembre de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal administrativo y Responsables de Laboratorios para la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, a partir del 08 de enero de 2024 hasta la finalización del semestre Académico 2024-I, debiendo surtir efecto desde la firma del contrato laboral, tal como sigue:

Apellidos Nombres	Área	Cargo
BECERRA SILVA BETHY	E.P. Ing. De Sistemas e Informática	Secretaria
CONDORI ARAGON MARILUZ	Administración Filial Cusco	Auxiliar Administrativo
HUANCO AGUILAR KEMBERLIN LISBET	Sub Dirección De Logística Y Ss. Generales	Asistente Administrativo De Control Patrimonial
PALOMINO CHOQUE MARIA ISABEL	Administración Filial Cusco	Secretaria
PFOCCORI QUERAR CLAUDIA	Servicio De Biblioteca	Personal De Biblioteca
TAPIA SALAS NICOLL ALYSON	Servicio De Biblioteca	Técnico De Biblioteca
ALARCON CACERES KATHERIN ROCIO	Servicio De Biblioteca	Técnico De Biblioteca
QUISPE ALVAREZ GAVINAIN	Servicio De Biblioteca	Personal De Biblioteca
CAÑARI QUISPE LIZBETH	Servicio De Biblioteca	Personal De Biblioteca
MONTESINOS LOVATON FLOR DE EVA MARIA	Servicio De Biblioteca	Personal De Biblioteca
BUSTOS RAYME VIOLETA	Servicios De Salud-Tópico	Responsable De Tópico
CCOA HUAMANGUILLA JUANA	Servicios De Salud-Tópico	Responsable De Tópico
NINA CCORIMANYA KATERINE MILAGROS	Servicios De Salud-Tópico	Responsable De Tópico
BRAVO TAPIA KIARA MARILYN	Servicios De Salud-Tópico	Personal De Tópico De Enfermería
NUÑEZ MUELLE EDELMIRA	Servicios De Salud-Tópico	Responsable De Tópico
CHOQUE PAUCCAR FABIOLA	Servicios De Salud-Tópico	Enfermera De Tópico-Puputi
TOLEDO OLAVE PEDRO OSWALDO	Dirección De Bienestar Universitario	Auxiliar De Deporte
LOPEZ MORA DAVID MIGUEL	Servicio Deportivo	Auxiliar De Deporte Y Recreación
LATORRE CUSIPUMA SHARON	Servicio Cultural	Instructor De Arte Y Cultura
TTUPA TIJERA ZENAYDA	Unidad de Seguridad Salud en el Trabajo y Gestión. Ambiental	Responsable De La Unidad De Seguridad, Salud En El Trabajo
TARCO GONZALES RAUL ALEXANDER	Laboratorio De Hidráulica Y Física	Responsable De Laboratorio Hidráulica Y Física
CHARA HOLGUIN JEFFERSON	Labor. Mecánica De Suelos-Concreto Y Pavimento	Responsable De Laboratorio De Mecánica De Suelos, Concreto Y Pavimento
TECSI CONZA ALAIN MARCIAL	Laboratorio De Topografía Y Geodesia	Responsable De Laboratorio De Topografía Y Geodesia





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FLORES TICUÑA ARNOLD FRANCISCO	E.P. Ingeniería Civil	Responsable De Laboratorio De Estructuras-Taller De Dibujo
CHAUCA QUISPE JENIFER FIORELLA	Laboratorio De Análisis De Suelos, Agua Y Aire.	Responsable De Laboratorio De Análisis De Suelo, Agua Y Aire
HUAHUASONCCO CONDORI WILBER	Laboratorio De Química Y Farmacología.	Responsable Del Laboratorio Químico Y Farmacología
VELARDE PANIURA TANIA ALEJANDRINA	Laboratorio De Biología Y Microbiología.	Responsable De Laboratorio De Biología Y Microbiología
ROJO MESA CASIANO	E.P. Enfermería	Responsable Del Laboratorio De Nutrición Y Anatomía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.